dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Julio Recabeitia

Ramon Ormenetta

Marcial Echávarri

Esteban Ysiras

Ignacio Olabarri

José Angel Urriatagui

El Secretario.
J. Francisco de Uyanide

D. Julio Recabeitia
" Ramon Ormenetta 2
" Ignacio Olabarri 3
" Marcial Echávarri 4
" José Manuel Urcelay 5
" José Unamuno 6
" José Eguibar 7
" José Angel Urriategui 8

Gráciras

En la villa de Vergara

a Catorce de Junio de mil novecientos, se reunieron en esta sala Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, para celebrar la sesión ordinaria y habiendo hecho constar que los demás miembros de la Corporación no se han excusado oportunamente, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

Se enteró con verdadera satisfacción del oficio del Sr. Alcalde presidente del Ayuntamiento de Zumarraga manifestando su agradecimiento sincero por los favores hechos al preclaro de aquella villa D. Melitón S. Pedro, en la Curación de una enfermedad terrible en la Casa de Beneficencia de esta villa; y en su vista se acordó que conste, así en acta, por los ofrecimientos y las frases encomiásticas que contiene dicho oficio.

Cédulas &a.

Dada lectura á la comunicación de 7 del actual de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa, se acordó que se entregue en la Depositaría de la Diputación, la que se deba por las Cédulas personales y los impuestos de los sueldos y de 1 p% de los pagos hechos en la Depositaría municipal, tal como aparece en el presupuesto del corriente año.

Contribución

Se dió cuenta de la circular nº 14 de la Comisión provincial de Guipúzcoa de 7 de este mes, y enterada esta municipalidad se dispuso verificar el reparto de la contribución provincial del segundo semestre del presente año imponiendo á los contribuyentes el 40 p% de la cantidad en este ejercicio teniendo en cuenta las variaciones y manifestaciones que ha habido según lo que resulte en el registro Catastral, matrícula industrial y padrón de vecinos, de manera que pueda entregar para el día 1º de Octubre próximo la cantidad de 10,662'80 pesetas que es el 40 p% de la suma del reparto del presente año económico.

Y con referencia á Cédulas personales se dispuso que el Síndico y la Comisión de Hacienda se ocupe en la aplicación de las correspondientes tarifas entre los vecinos y demás personas sujetas á este impuesto de modo que produzca cuando menos la cantidad de 2337,30 pesetas que es lo que corresponde en el segundo semestre del presente año.

Dar ingreso

Visto que los puestos públicos de las ferias de Carnes de Cortezubi han producido 85,80 pts. se acordó dar entrada en la Caja municipal.

id

Cambio se acordó dar ingreso en la Depositaría de los fondos municipales á la cantidad de 664,32 pts. producto dado por el impuesto de las Carnes del último mes de Mayo.

Aprobada

El Síndico Sr. Eguibar hizo presente que con la rebaja de 10 pesetas, puede ser aprobada por esta corporación la cuenta de los Sres. Lamañaga, Gallastegui y Cª, relativa al alumbrado, importando, con dicha rebaja 279'25 pts. El Ayuntamiento en vista de estas esplicaciones la aprobó dicha cuenta y dispuso su pago.

95.

Mereciendo la aprobación de este Ayuntamiento las siguientes cuentas de D. Eustaquio Aguirrolea, una de 28'60 pts. del importe de agujeras á todo el interior y cerraduras, y otra

de 40 pesetas de D. Juan Lopez, de 200 ejemplares de los folletos de las biografias de los ilustres hombres Vergareses cuyos retratos figuran en el salon Consistorial.

Aguardiente y aceite

Enterado este Ayuntamiento de las instancias de Don Antonio Nazabal y Dª. Valentina Echeverria, ambos de esta vecindad, habitantes respectivamente en S. Antonio y Vidaurreta, dirigidas ambas instancias a la Comision Provincial, solicitando autorizacion para establecer puestos de aguardiente y aceite, en botellas cerradas y en medidas sin limitacion de Cantidad alguna, acordó por su parte, informar que no hay inconveniente de que se Concedan las autorizaciones solicitadas.

Pendiente

Quedó pendiente de resolucion la instancia de D. Martin Urgarate pidiendo se le comprenda en la lista de familias pobres para la asistencia medico-farmaceutica gratuitamente, á fin de que adquiridas que sean las circunstancias en que se encuentra este interesado, pueda tomarse el acuerdo que convenga.

Limpieza

Se decidió poner rejillas movibles que convengan en los sumideros existentes en los Cauces de esta villa, haciendo ademas una limpieza general de las bocas de dichos sumideros, de manera que corran las aguas sin entorpecimiento; y se dió encargo de este trabajo al Cabinete 2º al Sr. Aldasoro.

Con tanto se dió por terminada la sesion, y extendida que fue, la presente, acta la firman los Sres. Concejales, de que yo el Secretario Certifico.

Julio Echeverria

Ramon Olmeneta

Ignacio Aldasoro

Manuel Cabanas

Secundino Urcelay

José Ezquerra

José Angel Orpiategui

El Secretario

J. Mariano de Ayarvide